

VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 26 al 30 de octubre de 1998
Tegucigalpa, Honduras

OEA/Ser.L/XIV.2.24
CICAD/doc.992/98
28 octubre 1998
Original: español

INFORME DE PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA
(SENAD)

INFORME DE PARAGUAY

VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES - CICAD

TEGUCIGALPA - HONDURAS
OCTUBRE - 1998

**VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO
DE DROGAS - C I C A D / O. E. A.**

Al iniciar esta mi primera intervención como Delegado Titular ante la **CICAD**, permítaseme presentar los cordiales saludos de **S.E.** el Sr. Presidente de la República del Paraguay, **ING. RAUL CUBAS GRAU** y transmitiles sus deseos que el acostumbrado éxito de las deliberaciones de este Organismo, corone nuevamente este Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones.-

El nuevo Gobierno de mi país, resultado de la mayoritaria voluntad popular, expresada en las últimas elecciones generales, constituye la consolidación definitiva de un proceso democrático que, con sus sobresaltos y altibajos, se ha establecido definitivamente en mi país, como una muestra clara e inequívoca de la decisión del pueblo paraguayo de respaldar al sistema democrático e insertarse en el concierto de las naciones del Hemisferio.-

A pesar de la marcada recesión económica que soporta el Paraguay, su voluntad de enfrentar el problema de las drogas en todas sus manifestaciones, sigue firme e ineludible, comprometiendo todo el esfuerzo necesario en ello, privilegiando en el Presupuesto General de Gastos, la política nacional antidrogas, a pesar de otras urgentes demandas de carácter social que soporta el país.-

El Gobierno de la República del Paraguay aspira priorizar y vigorizar al máximo la cooperación internacional con todos los países de la región y del hemisferio, en la inteligencia de que el éxito en la lucha contra el problema de las drogas, dependerá en gran medida de nuestra capacidad de adoptar políticas y acciones en forma colectiva, coordinada, solidaria y responsable, aceptando en forma franca y sincera el principio de la **RESPONSABILIDAD COMPARTIDA**, soslayando procedimientos unilaterales, que en nada contribuyen a concretar dichos objetivos.-

El Gobierno de mi país, me ha honrado con la designación de Secretario Ejecutivo de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD)**, dependiente de la Presidencia de la República, asumiendo el cargo en fecha 17 de Agosto del año en curso, habiéndome desempeñado previamente como Director de la Dirección Nacional de Narcóticos (**DINAR**), dependiente de la **SENAD**, organismo encargado del control e interdicción del tráfico de drogas.-

La **SENAD** se encuentra empeñada actualmente en lograr una efectiva implementación de su **ESTRATEGIA NACIONAL ANTIDROGA y del PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS**, asumiendo acabadamente el rol de organismo gubernamental encargado de ejecutar y hacer ejecutar la política del Gobierno Nacional en materia de lucha contra el problema de las drogas, función que le asigna la Ley de su creación, coordinando el esfuerzo de los diferentes organismos del Estado Paraguayo, tratando de abarcar en forma integral, equilibrada y coordinada, todos los elementos esenciales de los programas de **REDUCCION DE DEMANDA, REDUCCION DE OFERTA, MEDIDAS DE CONTROL E INTERDICCION**, etc.-

La experiencia recogida de la aplicación del Plan Nacional de Prevención, nos impulsa a seguir propiciando y fortaleciendo la formación de **GRUPOS DE AGENTES PREVENTORES**, como un mecanismo de abordaje comunitario a la problemática del uso indebido de drogas, mucho

más efectivo, fomentando la activa participación de los diferentes actores sociales en la concientización de su propio ámbito, así como en la formulación y ejecución de planes y proyectos.-

Otro aspecto importante de resaltar en esta área, es la exitosa culminación de las negociaciones iniciadas con el Programa Nacional de Lucha contra el **SIDA**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que derivaron en la suscripción de un **CONVENIO DE COOPERACION TECNICA**, con la finalidad de aunar los esfuerzos en forma estrecha y permanente para el intercambio de informaciones y conocimientos, considerando la relación directa entre droga, sexo y **SIDA** y, fundamentalmente, lograr el fortalecimiento de la descentralización en el tema del abuso de droga, en la búsqueda de un mayor impacto en el desarrollo integral de la mayoritaria población juvenil del Paraguay, sobre la base de la solidaridad y la equidad.-

En el campo de la interdicción, la **SENAD** ha implementado últimamente un estricto control de las pistas de aterrizaje de aeronaves clandestinas, ubicadas principalmente en la zona este y norte del país, frontera con el Brasil, iniciándose los procedimientos judiciales pertinentes que facultan la intervención de las mismas y su posterior inhabilitación física y el impulso de los mecanismos administrativos pertinentes que permitan el cobro de las multas a los propietarios, arrendatarios o poseedores de los inmuebles en donde fueron intervenidas dichas pistas.-

A la fecha, se han intervenido judicialmente catorce pistas clandestinas, todas ellas ubicadas en puntos estratégicos de la frontera con el Brasil y, presumiblemente utilizadas para el contrabando de mercaderías diversas, principalmente marihuana y cocaína, hacia los mercados fronterizos.-

La férrea interdicción iniciada desde los primeros meses del año en curso, se ha reflejado en el incremento de la cantidad de drogas incautadas, principalmente **COCAINA**, que en su totalidad proviene de la zona fronteriza con Bolivia y utilizan el territorio del Chaco Paraguayo como zona de tránsito, aéreo o terrestre, facilitada por la extensa frontera seca con el vecino país y la dificultad de establecer puestos permanentes de control, por la diversidad de caminos alternativos.-

Un hecho llamativo ha constituido la creciente utilización de los ómnibus de pasajeros, que cubren regularmente el trecho de **SANTACRUZ** (Bolivia) - **ASUNCION** (Paraguay), transportando casi con exclusividad prendas de vestir para el mercado paraguayo, por parte de vendedores informales de Bolivia, simulándose las cargas de drogas en los grandes bolsones de ropas, en dobles fondos de cajas de cartón remitidos en forma de encomienda, o en las plantillas de zapatos deportivos, con dificultades para el efectivo control por la enorme cantidad de carga transportada.-

El desvío de precursores o sustancias químicas esenciales en la producción de drogas peligrosas, ha constituido también un hecho singular y sin precedentes. A pesar de que el Paraguay no es productor de ninguna de esas sustancias, reconoce la importación de un importante volumen de dichos productos, destinados a la industria local, con un mecanismo regulatorio, orientado a evitar el desvío de los precursores químicos.-

Un procedimiento realizado por las autoridades bolivianas, ha permitido detectar un desvío importante de precursores químicos hacia el mercado negro del vecino país y gracias al excelente nivel de relacionamiento existente entre las Fuerzas Antidrogas de ambos países, se

realizó el seguimiento del caso y se facilitaron las documentaciones pertinentes para su posterior utilización en el proceso judicial llevado adelante a los implicados en el ilícito.-

Este hecho aceleró las negociaciones con el Gobierno de Bolivia y permitió que en el marco del "Convenio de Asistencia Recíproca para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", en fecha 28 de mayo del año en curso, se firmara en la ciudad de Asunción, un "**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL CONTROL DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES PARA LA PRODUCCION DE DROGAS ILICITAS**".-

El citado documento establece un mecanismo permanente que permite el intercambio de informaciones sobre personas físicas o jurídicas involucradas en la producción, venta, importación, distribución, transporte y/o almacenamiento de precursores y sustancias químicas esenciales; obligación de comunicarse la realización de cualquier actividad u operación señalada precedentemente, proporcionándose la documentación, pruebas y evidencias que permitan iniciar, ampliar o proseguir una investigación.-

Entendemos que la diversidad y complejidad de los problemas vinculados al desvío de precursores y sustancias químicas esenciales, exige un alto grado de cooperación internacional que, respetando la legislación interna de cada país, permita la adopción de normas jurídicas que establezca el marco legal para un intercambio ágil y oportuno de cualquier información sobre el tema en particular.

Otro aspecto del problema de las drogas en el Paraguay, es el relacionado al cultivo de marihuana, que ha mostrado una tendencia a afectar en forma creciente zona no tradicionales de cultivo, como ser los asentamientos campesinos, principalmente mimetizados entre cultivos agrícolas tradicionales como el algodón, maíz o mandioca, que dificultan su ubicación por reconocimiento aéreo.-

A ello debe sumarse la organización característica de los asentamientos campesinos, que han comenzado a ofrecer una resistencia sostensible, con enfrentamiento armado y emboscada a las Fuerzas Antidrogas, recurriendo a diversos mecanismos para dificultar o impedir la realización de los procedimientos, principalmente una permanente campaña de denuncias públicas por los medios masivos de comunicación, alegándose la utilización de los operativos antidrogas como una nueva alternativa de represión a la lucha campesina, por la reivindicación de sus derechos.-

Finalmente, se debe reconocer que no siempre es posible lograr los resultados que compensen la voluntad y la acción que la **SENAD** ponen permanentemente de manifiesto para el acabado cumplimiento de su misión, ya sea por la falta de medios más sofisticados, absolutamente necesarios para enfrentar con éxitos a la mafia organizada o por las circunstancias adversas propias de este tipo de lucha.-

Aún así, con éxitos y reveses, la **SENAD** seguirá poniendo todo de sí para alcanzar sus objetivos y cumplir con la misión asignádale por Ley de la Nación y que se halla encuadrada dentro de la política de lucha contra el narcotráfico y los delitos conexos que el nuevo Gobierno Nacional esta llevando adelante.-

MUCHAS GRACIAS.-